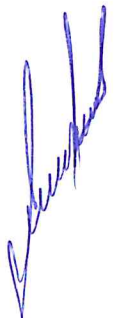
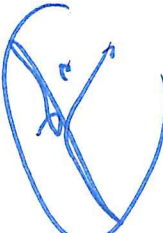




LEY DE INGRESOS CIUDADANA 2026





Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos 2026

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la: Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

¿Qué es la Ley de Ingresos?

Documento jurídico en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal, plasmando la estimación de los ingresos a recaudar en un año, así como las cuotas y tarifas que estarán vigentes en el mismo año.

¿Cuál es su importancia?

El cobro de los impuestos y la forma en que son utilizados son algunas de las decisiones más importantes que deben tomar los servidores públicos de nuestro país. Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno de turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.

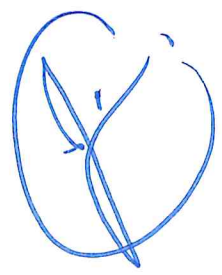
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

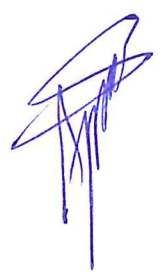
Las notas características del ingreso público son:

- El ingreso público es siempre una suma de dinero. No obstante, en algunas ocasiones el ingreso público que inicialmente se cuantifica en una cantidad de dinero, se hace efectivo en especie; como por ejemplo en aquellos casos en que la deuda tributaria se extingue con la entrega de bienes del patrimonio histórico.
- Percibida por un Ente público.
- Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público.








Origen de los ingresos	Importe
Total	306,758,279.90
Impuestos	89,500,000.00
Derechos	30,955,749.90
Productos	2,625,000.00
Aprovechamientos	6,900,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	94,006,889.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	82,770,641.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

